El Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Metepec 2013-2015, será publicado en fecha posterior a los tres días hábiles del mes de diciembre de 2013; de conformidad con el Artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece: "dentro de los primeros tres días hábiles del mes de diciembre de cada año, el ayuntamiento se constituirá solemnemente en cabildo público, a efecto de que el presidente municipal informe por escrito acerca del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio".